



"Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla".

INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL E INTERNACIONAL EMITIDO POR LA "ASOCIACIÓN JURISTAS DE IBEROAMÉRICA – ASJURIB" (CPN) SOBRE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL REALIZADO EN MEXICO EL 2 DE JUNIO DE 2024.

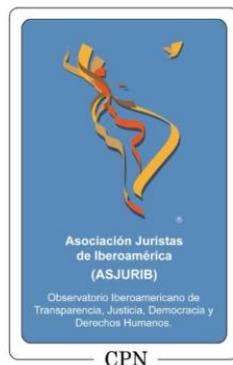
A 27 DE JUNIO DE 2024

I.- DESIGNACION COMO OBSERVADORES ELECTORALES Y AGRADECIMIENTOS POR LA ACREDITACIÓN.-

1º Nuestra "Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB" (CPN), entidad debidamente inscrita y registrada, sin ánimo de lucro, neutral y apolítica, imparcial e independiente, tiene como objetivo principal la "INTEGRACIÓN IBEROAMERICANA" (CPN) en la Comunidad Panibérica de Naciones - CPN, siempre para la mejor defensa de la CIUDADANÍA IBEROAMERICANA (CPN).

2º Una de nuestras especializaciones en dicho ámbito es la Observación Internacional y Electoral, trabajo que nuestra Asociación ASJURIB-CPN realiza a través de diferentes Juristas y Ciudadanos Iberoamericanos (CPN), miembros de nuestra entidad, expertos en la materia.

3º Por mediación de nuestro "**Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos - CPN**", nuestra Comisión de Expertos Observadores Internacionales, grupo seleccionado y designado para cada convocatoria, realiza la verificación de que se hayan seguido todos los principios de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana durante cada uno de los procesos electorales habidos en los países de nuestra Comunidad CPN.



4º Nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN) ha tenido el Honor de haber participado en numerosos procesos electorales en nuestra Comunidad Iberoamericana (CPN), concretamente, en las Elecciones Generales que se celebraron en la República de Panamá (2019), en el Estado Plurinacional de Bolivia (2020), en la República de Perú (2021), en la República de Costa Rica (2022), en la República de Colombia (2022), en la República de Guatemala (2023), y en la República de Panamá (2024). También, se hizo debido seguimiento e Informe de las Elecciones Generales de la República Federativa del Brasil (2022), en la República de Paraguay (2023), en El Salvador (2024), y en República Dominicana (2024).

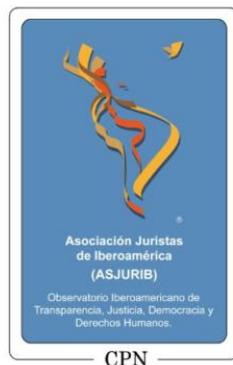
5º Con la Coordinación de nuestro Presidente, el Jurista y Ciudadano Iberoamericano Dr. Andrés Guerrero, y de nuestro precitado “*Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos*”, fue aprobada como “**Observadora Internacional**” para el Proceso Electoral Federal y Presidencial de México del pasado 2 de junio de 2024, a través de los miembros designados, a tales efectos:

**Delegados de nuestra Misión de Observación Internacional y Electoral
acreditados por el Instituto Nacional Electoral (INE) como
“Personas Visitantes Extranjeras”**

- **Ilmo. Dr. Andrés Guerrero (España – Venezuela)**, fundador, miembro y Presidente de nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN). Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden San Raimundo de Peñafort al Mérito Jurídico. Abogado.

- **Excmo. Sr. Julio César Pineda (Venezuela)**, Embajador; miembro de ASJURIB (CPN); Profesor Universitario y experto Analista Internacional.

El **Embajador Pineda** ha sido el **encargado de la Coordinación General** de nuestra Misión de Observación Internacional Electoral en México.



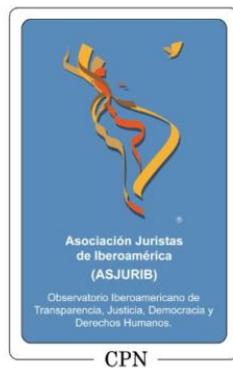
- **Ilmo. Dr. Didier Carranza (Costa Rica)**, Abogado y Notario, Diplomático, miembro de ASJURIB (CPN) y Coordinador de la “Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas, Protocolares y Gremiales – CPN” de ASJURIB. Ha desempeñado cargos de Embajador, Ministro Consejero y Cónsul de su país en diferentes Misiones Diplomáticas.

- **Ilmo. Dr. Jesús Eduardo Troconis Heredia (Venezuela y España)**, miembro de ASJURIB (CPN), Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Carlos III (Madrid, España), Cátedra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos Mario Villarroel Lander.

6º Nuestro expreso agradecimiento al Gobierno y Autoridades de la República de México, en general, y, en particular, al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, que nos ha brindado la oportunidad de realizar una observación electoral internacional, así como a su Coordinadora de Asuntos Internacionales, **Mtra. Marisa Arlene Cabral Porchas**, por la atención y asistencia técnica brindadas.

También, nuestro especial reconocimiento al Jurista mexicano y Ciudadano Iberoamericano, **Dr. Carlos Rodríguez Campos (Méjico)**, miembro de nuestra Asociación ASJURIB (CPN), experto en Derecho Constitucional, por el apoyo local prestado.

7º Es importante señalar que no se puede concebir un proceso electoral sin la participación de una red de observación, que, entendemos, legitima la actuación de las autoridades encargadas de los comicios, y es una alternativa accesible, práctica y de gran trascendencia, para que la Ciudadanía se involucre en la Democracia con un valor agregado.



II.- TRABAJO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

1º Siendo el rol de la **observación internacional** el **velar por la integridad del proceso electoral**, ésta se ha llevado adelante, como siempre venimos haciendo, conforme las reglas del Derecho Internacional y de conformidad con los usos y costumbres de las vinculaciones de interacción entre los diversos actores internacionales con el Derecho Nacional del Estado objeto de la “observación”.

2º El trabajo diario de los Delegados miembros de nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica - ASJURIB” (CPN), acreditados por el INE - México para esta Misión de Observadores Electorales Internacionales, ha sido apoyado, continuada y telemáticamente, por un **Grupo de Expertos Juristas y Ciudadanos de Iberoamérica (CPN)** quienes, a través de nuestro “*Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos*”, han realizado el seguimiento de verificación de todos los principios de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, a través de medios de comunicación y redes sociales.

Miembros del Comité de Expertos, especialistas en la materia, designados para esta ocasión:

- **Dr. Carlos Rodríguez Campos (Méjico)**, miembro de nuestra Asociación ASJURIB (CPN), Rector en Nasser International University y experto en Derecho Constitucional. Coordinador Local.

- **Abogado César E. López Bacaicoa (Venezuela)**, miembro de ASJURIB (CPN) y del Comité Coordinador de nuestra Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas, Protocolares y Gremiales.



- **Ilmo. Dr. Mohammed Dahiri (España y Marruecos)**, miembro de ASJURIB (CPN) y Coordinador de la “Comisión Iberoamericana de las Letras y la Cultura – CPN” de ASJURIB; experto Analista Internacional. Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba.

III.- ETAPA PRE-ELECTORAL.

a) Modalidades de Votación.

El Instituto Nacional Electoral - INE implementó diversas modalidades de votación para los Ciudadanos que no podían acudir personalmente a emitir su voto:

- Voto anticipado: Esta medida permite a las personas con limitaciones físicas o discapacidades que les impidan acudir a las casillas el día de la elección, emitir su voto con anticipación. El mecanismo se realiza a través de un sistema postal.
- Voto en prisión preventiva: Las personas en prisión preventiva también pueden votar de manera anticipada, recibiendo un sobre con las boletas y un instructivo. Esta fue la primera vez que el INE llevó a cabo la credencialización de personas en prisión preventiva.
- Voto de mexicanos en el extranjero: Los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y se encuentran en pleno goce de sus derechos políticos pueden ejercer su derecho al voto a través de varias modalidades. Estos electores deberán estar registrados en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero y podrán emitir su voto de manera presencial, electrónica o postal.

b) Credencial para Votar.

Para que la emisión del voto sea posible, la ciudadanía debe contar con su **Credencial para Votar** vigente y con datos actualizados.



El INE trabajó para que las personas mayores de 18 años pudieran realizar los trámites correspondientes de inscripción y actualización en el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

El Instituto se encarga de formar y administrar el padrón electoral y la lista de electores, los cuales son dos instrumentos que permiten registrar a los ciudadanos que lo soliciten:

- **Lista Nominal:** Contiene a toda la población que solicitó su inscripción al Padrón en territorio nacional y extranjero y cuentan ya con su Credencial para Votar vigente (*).

**Se incluyen las credenciales tramitadas en el extranjero y que el titular confirmó su recepción y la activó.*

- **Padrón Electoral:** Se encuentra la numeralia de toda la población que solicitó su inscripción al mismo en territorio nacional y extranjero con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.

Según confirmación del INE, a 30 de abril de 2024, la lista definitiva de electores con fotografía, válida para el día de la jornada electoral 2 de junio de 2024, era la siguiente:

Personas en la Lista Nominal nacional = 98.329.591 Ciudadanos

Listas nominales específicas:

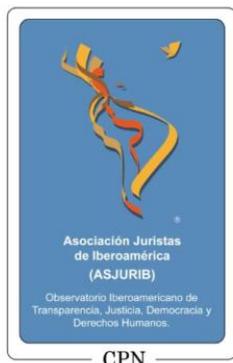
Personas en la Lista Nominal en el extranjero = 187.388 Ciudadanos

Personas en Lista Nominal en prisión preventiva = 30.391 Ciudadanos

Personas en Lista Nominal con Voto Anticipado = 4.002 Ciudadanos

c) Además de contar con su Credencial para Votar, la Ciudadanía requirió el día de la Jornada Electoral materiales electorales, casillas (*) y personas capacitadas que apoyaran en las Mesas para la emisión del voto.

() Casilla electoral: Cada uno de los lugares en que, en día de elecciones, se instalan las urnas y todo lo necesario para que la gente acuda a ellos a votar.*



d) Certeza Institucional.

Para contribuir a dar certidumbre, confianza y transparencia a los procesos electorales 2023-2024, federal y locales, y garantizar que la Ciudadanía cuente con una fuente de información preliminar oficial y confiable de manera oportuna, el INE realizó acciones tales como:

- 1**
Proyecto contra la desinformación: Certeza
- 12**
Conteos rápidos federales y 9 locales
- 1437**
Estudios recibidos sobre encuestas electorales

IV.- INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – ELECCIONES FEDERALES Y PRESIDENCIALES MEXICO 2024.-

ELECCIÓN DE:

Presidencia de Méjico.

128 Senadurías:

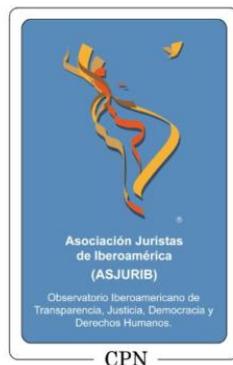
Miembros de la Cámara Alta del Congreso de la Unión.

500 Diputaciones Federales:

Miembros de la Cámara Baja de la Unión.

SISTEMA ELECTORAL: La elección del Presidente se realiza mediante un sistema, MAYORÍA SIMPLE, en UNA SOLA VUELTA, sin posibilidad de segunda ronda.

Una vez electo, el Presidente entra en funciones el 1.º de diciembre del año de la elección. Su cargo dura un periodo de seis años, sin la posibilidad de reelección.



PARTICIPACIÓN ELECTORAL: 61,04 % (60.115.184 votantes).

El **Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)** es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de la información.

Se implementa bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva del INE, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

MESAS DE VOTACIÓN HABILITADAS.

De acuerdo con el **Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**, a las 17:55 horas del domingo 2 de junio, de las 170,182 casillas aprobadas para su instalación a lo largo de todo el territorio nacional, se habían instalado 169,875 (99.98%) casillas y no se habían instalado 22 (0.01%).

CLIMA DE INSEGURIDAD.

Según datos del SIJE, durante la celebración del proceso electoral, un total de 63 casillas tuvieron que suspender la votación de manera definitiva (7 por condiciones climatológicas, 47 por riesgo o hechos de violencia, 8 por hechos asociados a robo y destrucción de material electoral, y 1 por otras causas no determinadas).

Entre los incidentes de violencia más destacados se incluyeron ataques armados en contra de las casillas, irrupción de manifestantes en los domicilios donde se encontraban las casillas, amenazas de personas armadas y ataques físicos o golpes en contra de funcionarios/as de casilla.



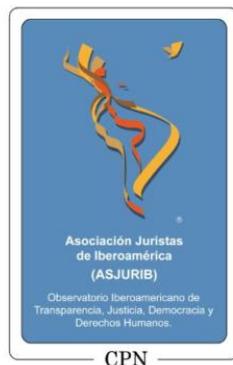
Se nos ha permitido tener un panorama amplio del ambiente electoral, del cumplimiento de las medidas impuestas, y del acceso de los ciudadanos a los puestos de votación.

Algunas de las anomalías observadas con carácter general, que sin duda podrán ser mejor implementadas y desarrolladas en próximas convocatorias por la organización, han sido las siguientes:

- El proceso para sufragar en las casillas especiales fue lento y, en algunos distritos observados, la cantidad de boletas disponibles fue insuficiente.
- Mesas que, a la hora de apertura, no se encontraban listas para iniciar las votaciones.
- Cierta desconocimiento por parte de la Ciudadanía sobre el funcionamiento del voto electrónico presencial y fallas en el lector de tarjetas de la urna, que elevaron el tiempo promedio de votación por persona.
- Algunas casillas carecían de facilidades y/o adaptación para el acceso y/o movilidad y/o acompañamiento de personas con discapacidad.
- Cierta falta de ajuste entre el número de boletas electorales para el número de potenciales electores.
- Cierta confusión de la Ciudadanía con las boletas electorales.

Nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN) también realizó Observación Electoral Internacional en algunos **Consulados y Embajadas**.

A las 18h del día de la elección, el INE comunicó que preliminarmente habían participado 180.676 mexicanos residentes en el extranjero.



Con carácter general:

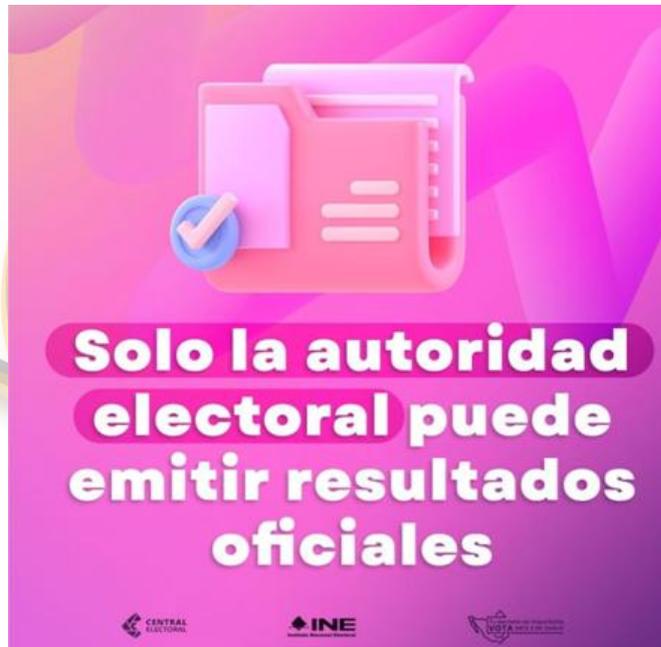
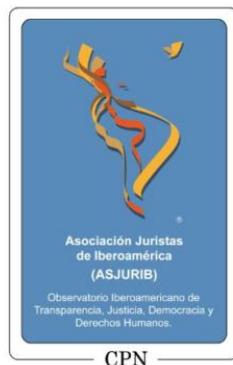
CONFORME A LOS PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ELECCIONES CON INTEGRIDAD ELECTORAL, TENIENDO COMO MARCO RECTOR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH), PODEMOS DESTACAR QUE EL PROCESO ELECTORAL SE LLEVÓ A CABO:

- a) Apegado al cumplimiento y protección de los derechos civiles y políticos en particular y de los DDHH en general.
- b) La jornada transcurrió mayormente con tranquilidad en todo el país, a pesar de los incidentes violentos que marcaron la etapa previa a las elecciones. No obstante, hubo cierta conflictividad detectada y brotes violentos aislados que alteraron puntualmente la paz en algunos de los Centros de Votación. Lamentamos y condenamos enérgicamente los actos de violencia ocurridos durante la campaña electoral, así como los actos aislados el día de la elección contra de funcionarios de casillas, votantes y el material electoral.

10

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

La Consejera Electoral del INE, Carla Humphrey, resaltó la **nutrida participación de la ciudadanía en la jornada electoral**, tanto en México como en el extranjero; asimismo, la eficiencia en la instalación de casillas, que logró un alto porcentaje de cobertura y el entorno de paz en el que se ha desarrollado la votación.



Siendo casi la medianoche del día de la elección, y luego de postergaciones de su alocución, la Consejera Presidenta del INE, Lic. Guadalupe Taddei Zavala, informó por cadena nacional los resultados del conteo rápido del Instituto, en los que se proyectó como ganadora de las elecciones presidenciales a la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum. A su vez, se divulgó el número de senadurías y diputaciones que recibirían las coaliciones y partidos políticos para el próximo periodo.

En las elecciones del pasado 2 de junio de 2024, **la candidata con mayoría de votación (con un total de votos de 33.226.602, más de un 59%)** de la Ciudadanía mexicana ha sido la política, científica y académica **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta electa de México para el período 2024-2030. Históricamente, se convierte en la primera mujer que presidirá el Estado Mexicano:

“Por primera vez en 200 años de la República me convertiré en la primera presidenta de México.”

“Es el reconocimiento del pueblo de México a nuestro proyecto de nación (...) y llegamos todas, con nuestras heroínas, nuestras ancestas, nuestras hijas y nuestras nietas.”[®]



V.- CONCLUSIONES DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL Y ELECTORAL DE LA “ASOCIACIÓN JURISTAS DE IBEROAMÉRICA – ASJURIB” (CPN).

Reiteramos nuestro propósito como Observadores Electorales e Internacionales: ***“Seguir colaborando juntos en el éxito de las Elecciones que se celebren en los respectivos países de nuestra Comunidad Panibérica de Naciones - CPN, siempre a fin de garantizar el libre ejercicio de la voluntad Ciudadana a través de sus votos.”***

Esta Observación Electoral Internacional considera que los Comicios electorales celebrados el 2 de junio de 2024 en México se llevaron a cabo en apego a los parámetros de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normas que corresponden a las directrices del proceso emanadas del Instituto Nacional Electoral - INE.

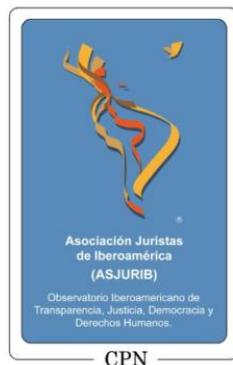
MÉXICO HA RESPETADO LA INSTITUCIÓN DEL VOTO Y LA CONDICIÓN CIUDADANA.

La Ciudadanía mexicana, tanto residente en el país como en el extranjero, sí pudo participar en un proceso electoral que podemos calificar de correcto, a pesar de los inconvenientes, situaciones de violencia, e incidencias habidas.

Con carácter general y mayoritario, la Ciudadanía mexicana se comportó de manera ordenada, pacífica y cívica, guardando incluso largas filas por varias horas para el ejercicio de su derecho al sufragio, demostrando un alto nivel democrático. Felicitaciones!!

De las palabras de la candidata recién electa, Dra. Claudia Sheinbaum, destacamos las siguientes:

“Concebimos un México plural, diverso y democrático. Sabemos que el disenso forma parte de la democracia. Y aunque la mayoría del pueblo respalda nuestro proyecto, nuestro deber es y será siempre velar por cada una y cada uno de los mexicanos sin distingos”.



"Aunque muchas mexicanas y mexicanos no coincidan plenamente con nuestro proyecto, habremos de caminar en paz y armonía para construir un México más justo y próspero".

Desde nuestra “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN), nuestra **Enhorabuena!!** a la candidata **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** por su elección como **Presidenta de México**, con nuestros deseos de éxito durante su mandato presidencial, gobierno que empezará el próximo 1 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Dr. Andrés Guerrero

Abogado.

Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden San Raimundo de Peñafort al Mérito Jurídico.

Presidente de la "Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB" (CPN).

Jurista y Ciudadano Iberoamericano - CPN (*).

®

(* **Declaración de Salamanca 2018 (España) – Ciudadanía Iberoamericana (CPN)**
<https://www.juristasproiberoamerica.org/resumen-conclusiones-y-declaraci%C3%B3n-de-salamanca-2018/>

(* **CPN – Comunidad Panibérica de Naciones**

Correo: juristasdeiberoamerica@gmail.com

Web site: www.juristasproiberoamerica.org

Twitter: @JuristasIberoam

Facebook: Juristas Iberoamérica

LinkedIn: Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB (CPN)

Secretaría Administrativa de la "Asociación Juristas de Iberoamérica - ASJURIB" (CPN)

Teléfono Asociación: (+34) 91 457 66 81 /82

info@asesoresinternacionales.org

®